

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Pta.		Pta.
En la Capital.	Por un año.. 20	Fuera de la Capital.....	Por un año.. 25
	Por 6 meses. 12		Por 6 meses. 15
	Por 3 meses. 8		Por 3 meses. 10

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 9 de Julio.)

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 5.

Secretaría.—Negociado 3.º

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás Autoridades dependientes de la mía procederán á la busca y captura de Ventura Corbete, vecino de Villabragima, provincia de Valladolid, que según me comunica el Sr. Alcalde de Hornillos de Cerrato el día 3 del que cursa desapareció de una finca de D. Isacio Valdealmillos Torres, donde le había mandado trabajar, llevándose un borrero de la propiedad del Isacio, un azadón y una alforja, poniéndole á mi disposición caso de ser habido, y cuyas señas se citan.

Palencia 9 de Julio de 1894.

El Gobernador interino,
Martín Delgado Cabeza.

Señas que se citan:

Edad 21 años, estatura regular, sin pelo de barba.

Señas del burro.

Edad cuatro años, pelo pardo, bozalbo y se pega un poco de atrás.

COMISION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1891 que han terminado la revisión de sus excepciones y deben continuar incorporados al Batallón de Depósito como reclutas, á tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 72 de la ley de 11 de Julio de 1885.

Partido de Astudillo.

Guillermo Sobrino Gallardo, Amayuelas de Arriba, 2.º 69.
Hipólito Carrera Ríos, Amusco, 1.º 69.
Nemesio Demetrio Pérez Villandiego, Amusco, 1.º 69, ingresó corto.
Blas Aguado Martín, Astudillo, 2.º 69.
Gregorio Martínez Arrate, Astudillo, 1.º 69.
Pedro Macho Castro, Astudillo, 1.º 69.
Antonio Santos Pascual, Boadilla del Camino, 2.º 69.
Epifanio Díez de la Fuente, Boadilla del Camino, 2.º 69.
Pedro Pérez Olalla, Boadilla del Camino, 1.º 69.
Mariano Sánchez Sobrino, Piña de Campos, 1.º 69.
Luis Alconero Bueno, Piña de Campos, 9.º 69.
Victorino Carpintero Ramos, Santoyo, 1.º 69.
Miguel Pérez Tejido, Santoyo, 2.º 69.
Toribio Estébanez Ramos, Santoyo, 1.º 69.
Rufino de la Serna Antolín, Támara, 2.º 69.
Saturnino Serna Blanco, Valbuena de Pisuerga, 2.º 69.

Partido de Baltands.

Cirilo Mena Barcenilla, Antigüedad, 1.º 69.
Félix Bendito Salas, Cevico de la Torre, 1.º 69.
Joaquín Emperador Delgado, Cevico de la Torre, 2.º 69.

Rufino Barrasa Sánchez, Cevico de la Torre, 1.º 69.
Pedro García Tejedor, Cubillas de Cerrato, 1.º 69.
Ramiro Pascual Pérez, Espinosa de Cerrato, 2.º 69.
Manuel González Redondo, Hérmedes, 1.º 69.
Cipriano Macho Herrero, Herrera de Valdecañas, 2.º 69, ingresó corto.
Otilio Casero Sánchez, Hornillos de Cerrato, 1.º 69.
Felipe Velasco de Val, Palenzuela, 1.º 69.
Félix Lebia Maestro, Palenzuela, 1.º 69.
Donato Calleja Serrano, Reino-so, 1.º 69.
Pantaleón Merino López, Villahán de Palenzuela, 2.º 69.
Benito Aguado Padilla, Villaviudas, 1.º 69.

Partido de Carrión.

Florencio Calvo López, Abia de las Torres, 2.º 69.
Eleuterio Franco Calvo, Arconada, 1.º 69.
Eustasio Blanco Santiago, Arconada, 1.º 69.
Francisco Pérez Martínez, Bahillo, 2.º 69.
Tomás Medina González, Carrión, 1.º 69.
Miguel Arconada Vián, Carrión, 2.º 69.
Eleuterio Antolín Valbuena, Carrión, 2.º 69.
Lúcio Gil Villalva, Carrión, 2.º 69.
Pedro Robles Pérez, Cervatos de la Cueva, 2.º 69.
Pascasio Calvo Garrán, Moratinos, 1.º 69.
Toribio Sedano Redondo, Osornillo, 1.º 69.
Lorenzo Aguado Macho, Osorno, 1.º 69.
Dámaso Plaza Pablos, Osorno, 1.º 69.
Modesto Atienza Nestar, Población de Campos, 9.º 69.
Ildefonso Bahillo Quintanilla, Revenga, 1.º 69.

Crisógono Blanco Salomón, Revenga, 1.º 69.
Manuel Gómez Alonso, Riveros de la Cueva, 11.º 69.
Andrés Martínez Villadangos, San Mamés, 2.º 69, ingresó corto.
Nicanor del Río Garrido, Torre de los Molinos, 2.º 69.
Félix de la Fuente Muñoz, Villaherreros, 2.º 69.
Vicente Silva Antolín, Villamue-ra de la Cueva, 1.º 69.
Quirino Muñoz Olea, Villarmen-tero, 1.º 69.
Norberto Miguel Acero, Villatur-de, 2.º 69.
Eladio Abad Alonso, Villovieco, 2.º 69.
Joaquín Alonso Bregón, Villovie-co, 1.º 69.

Partido de Cervera.

Marcos Matabuena Oardo, Barrio de San Pedro, 1.º 69.
Valentín Llamas Palacios, Barruelo, 2.º 69.
José Antonio Martínez Bernardo, Barruelo, 2.º 69.
Nemesio Labrada Franco, Barruelo, 2.º 69.
Virgilio Torres Roldán, Barruelo, 1.º 69.
Victor Cuesta Merino, Brañosa, 2.º 69.
Conrado Ruíz Gómez, Ligüerzana, 2.º 69.
Carlos García Martínez, Nestar, 2.º 69.
Matías Herrero Becerril, Prádanos, 1.º 69.
Alejo García Barriuso, Prádanos, 2.º 69.
Hilario Merino Paredes, Quintanaluengos, 1.º 69.
Eustaquio Parbolé Santiago, Redondo, 1.º 69.
Manuel Fuente Parbolé, Redondo, 1.º 69.
Cándido Martín Peral, Respenda, 2.º 69.
José Delgado Villota, Respenda, 1.º 69.
Valentín Liébana Díez, Respenda, 1.º 69.

Benito García Calvo, Respenda, 2.º 69.
 Paulino Luis París, Respenda, 2.º 69.
 Policarpo Zumaque Ayuso, Respenda, 2.º 69.
 Ruperto Macho Liébana, Respenda, 1.º 69.
 Longinos González Peral, Respenda, 2.º 69.
 Epifanio de Villegas González, Respenda, 1.º 69.
 Benito Pérez García, San Martín de los Herreros, 2.º 69.
 Policarpo Mediavilla Villegas, San Martín de los Herreros, 1.º 69.
 Juan González Santos, Santibáñez de Ecla, 2.º 69.
 José González Bejo, Triollo, 1.º 69.
 Bonifacio Rodrigo Cordero, Triollo, 1.º 69.
 Felipe García Cuesta, Valdegama, 2.º 69.
 Francisco Salvador Gama, Valoria de Aguilar, 2.º 69.
 Félix Montero Cenera, Vañes, 2.º 69.
 Donato Francisco Roldán, Vañes, 2.º 69.
 José Vélez Roscales, Vega de Bur, 2.º 69.

Partido de Frechilla.

Felipe Gutiérrez Núñez, Abastas, 2.º 69.
 Canuto Paredes Campos, Autillo de Campos, 2.º 69.
 Maximino Población Franco, Autillo de Campos, 2.º 69.
 Mariano Revuelta Saldaña, Boadilla de Rioseco, 2.º 69.
 Liberio Rivas Durante, Cardenosa, 1.º 69.
 Justo Morán Menéndez, Castro-mocho, 1.º 69.
 Melquiades Oreja Guerra, Castromochó, 9.º 69.
 Maximino González Paredes, Cisneros, 1.º 69.
 Estéban Barrera Martínez, Cisneros, 1.º 69.
 Timoteo Oteruelo García, Fuentes de Nava, 1.º 69.
 Antonio de la Rúa Poza, Mazariegos, 2.º 69.
 Valeriano Herrero Concejo, Mazariegos, 1.º 69.
 Manuel Solla Crespo, Meneses, 2.º 69.
 Eleuterio Gutiérrez Rivas, Meneses, 1.º 69.
 Simón Antolín Álvarez, Paredes, 1.º 69.
 Atanasio Abad Alonso, Paredes, 1.º 69.
 Maximiliano Nogales García, Villacidaler, 10.º 69.
 Francisco Curieses Capellán, Villada, 9.º 69.
 Amadeo Hernández Crespo, Villada, 1.º 69.
 Francisco Pérez Moro, Villada, 1.º 69.
 Indalecio Cortés Maudes, Villada, 2.º 69.
 Francisco Martínez Espeso, Villada, 2.º 69.
 Fermín de la Puente Guerra, Villada, 2.º 69.
 Mauricio Ruiz Cieza, Villalón, 1.º 69.
 Francisco Pardo Sánchez, Villarramiel, 2.º 69.
 Felipe Puerta Prieto, Villarramiel, 1.º 69.
 Buenaventura García Rivero, Villarramiel, 1.º 69, ingresó corto.
 Rogelio Pérez Rivero, Villarramiel, 2.º 69.
 Lorenzo Guerra Guerra, Villarramiel, 2.º y 9.º 69.
 Mariano Raposo Calvo, Villelga, 1.º 69.

Partido de Palencia.

Eutimio López Coria, Ampudia, 1.º 69.
 Nicasio Quindos Sánchez, Ampudia, 2.º 69.
 Anastasio Hernández Núñez, Baños de Cerrato, 1.º 69.
 Miguel Gato Álvarez, Becerril de Campos, 1.º 69.
 Donato de Hoyos García, Becerril de Campos, 1.º 69.
 Mariano Andrés Estrada, Dueñas, 2.º 69.
 Francisco Martín García, Dueñas, 2.º 69.
 Julio Elis Diez, Dueñas, 2.º 69, ingresó corto.
 Pedro Villullas Monje, Dueñas, 2.º 69.
 Mariano García Rey, Dueñas, 2.º 69.
 Felipe Nieto Baltanás, Dueñas, 2.º 69.
 Alberto González Monje, Dueñas, 2.º 69.
 Francisco Villán Blas, Dueñas, 2.º 69.
 José Andrés Chaudat Aguirre, Dueñas, 1.º 69.
 Eugenio San Juan Aparicio, Grijota, 1.º 69.
 Mariano Martínez González, Husillos, 1.º 69.
 Eugenio Gatón Rubio, Husillos, 1.º 69.
 Félix Alejo Maestro, Magaz, 2.º 69.
 Saturio Dueñas Gutiérrez, Palencia, 1.º 69.
 José Bravo Ros, Palencia, 2.º 69.
 Tiburcio Barcenilla García, Palencia, 1.º 69.
 Estéban Cobarrubias Pérez, Palencia, 2.º 69.
 Francisco Gutiérrez Aguado, Palencia, 2.º 69.
 Leopoldo Dueñas Sánchez, Palencia, 2.º 69.
 Julian Guerra León, Palencia, 1.º 69.
 Pablo Andrés Gil, Palencia, 11.º 69.
 Mauricio Sancho García, Palencia, 1.º 69.
 Miguel Flandes González, Palencia, 1.º 69.
 Donato Méndez Gómez, Palencia, 2.º 69.
 Antonio Castrillejo Martínez, Palencia, 9.º 69.
 Tomás Hernando Blanco, Palencia, 1.º 69.
 Gonzalo Ortega Aguado, Villamartín, 1.º 69.
 Damián García Fernández, Villamuriel, 2.º 69.
 Venancio Merino Izquierdo, Villamuriel, 1.º 69.
 Víctor de la Gala González, Villamuriel, 2.º 69.
 Florentín Sedano Diez, Villamuriel, 9.º 69.
 Ezequiel Retortillo Madrigal, Villaumbrales, 1.º 69.
 Julian García Frechos, Villaumbrales, 1.º 69.

Partido de Saldaña.

Agapito Rodríguez Fontecha, Ayuela, 1.º 69.
 Luciano González Herrero, Bárcena de Campos, 2.º 69.
 Raimundo Franco Treceño, Buenavista, 2.º 69.
 Fermín Alcalde García, Bustillo de la Vega, 2.º 69.
 Pantaleón Jorde Pérez, Calahorra, 1.º 69.
 Juan Cerón Noval, Castrillo de Villavega, 1.º 69.
 Sergio Sánchez Fernández, Castrillo de Villavega, 1.º 69.
 Pedro Abad Gutiérrez, Castrillo de Villavega, 1.º 69.

Fortunato Calle Vallejo, Herrera de Pisuerga, 1.º 69.
 Aquilino Ramos Villasana, Herrera de Pisuerga, 2.º 69.
 Saturnino Val García, Herrera de Pisuerga, 2.º 69, ingresó corto.
 Pedro Martín Ibáñez, La Puebla, 2.º 69.
 Juan Treceño Ibáñez, La Puebla, 1.º 69.
 Juan Cuesta Ibáñez, La Serna, 1.º 69, ingresó corto.
 Daniel Mayordomo París, Mantinos, 2.º 69.
 Hermógenes del Amo Aguilar, Olea, 1.º 69.
 Eloy Serrano Peña, Páramo de Boedo, 2.º 69.
 Ricardo Poza Martínez, Pedrosa de la Vega, 1.º 69.
 Doroteo San Juan Santos, Quintanilla, 1.º 69.
 Higinio González Pastor, Renedo de Valdavia, 1.º y 9.º 69.
 Niomedes Abia Pastor, Renedo de Valdavia, 2.º 69.
 Ciriaco Bravo Martín, Revilla de Collazos, 1.º 69.
 Luvitino Alonso Fraile, Revilla de Collazos, 1.º 69, ingresó corto.
 Mariano Rodríguez Herrero, Saldaña, 2.º 69.
 Juan García de la Parte, San Cristóbal de Boedo, 1.º 69.
 Macario González Rodríguez, San Cristóbal de Boedo, 1.º 69.
 Isaác Diez Martín, Santa Cruz de Boedo, 1.º 69.
 Eduardo Verzosa Vitores, Santa Cruz de Boedo, 1.º 69.
 Julian Montes García, Santervás de la Vega, 1.º 69.
 Sinfiriano Martín Pérez, Santervás de la Vega, 2.º 69.
 Gabino Martín de la Puebla, Villabasta, 1.º 69.
 Estanislao Sánchez Quijano, Villaluenga, 2.º 69.
 Leonor Gutiérrez Nieto, Villameriel, 2.º 69.
 Maximino Martín Diego, Villanueva de Abajo, 1.º 69.
 Abdón Treceño Herrero, Villanueva de Abajo, 2.º 69.
 Máximo Pérez Merino, Villasila, 2.º 69.
 Palencia 3 de Julio de 1894.—El Vicepresidente, Martín Delgado.—El Secretario, Domingo Díaz Canaja.

Ayuntamiento constitucional de Pino del Río.

Autorizado este Ayuntamiento para arrendar á la exclusiva la venta del ramo de líquidos en el año actual de 1894 á 1895 y anulada la primera subasta por haber segregado del arriendo el aceite, se anuncia nuevamente otra subasta para el día 17 del corriente mes, de diez á doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Alcalde que suscribe y Comisión respectiva del Ayuntamiento, sirviendo de tipo á la subasta la cantidad de 750 pesetas, y admitiéndose después pujas á la llana. Si el primer remate resultase sin efecto por falta de licitadores se anunciará oportunamente otro para diez días después, en el cual se admitirán posturas por las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo á la subasta.
 El pliego de condiciones que obra en el expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde esta fecha para cuantas personas quieran enterarse y en el acto de la subasta, las cuales se dan aquí por reproducidas y á ellas habrán de atenerse los licitadores, teniendo entendido que este arrien-

do comprende todas las especies del ramo de líquidos y que para tomar parte en la subasta es necesario que los licitadores depositen previamente el 2 por 100 del tipo de subasta.

El rematante será puesto en posesión inmediatamente, sin perjuicio de la aprobación de la Administración ó de lo que ésta resuelva, quedando obligado á prestar fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cual, con arreglo al art. 49 del reglamento, podrá ser personal si á juicio del Ayuntamiento reúne bastantes garantías.

Pino del Río 5 de Julio de 1894.—El Alcalde, Nemesio Laso.—El Secretario, Mariano Quijano.

Terminado el repartimiento de la contribución sobre riqueza urbana para el próximo año económico de 1894 á 1895, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que los contribuyentes puedan examinarle y entablar contra él las reclamaciones que crean pertinentes.

Pino del Río 30 de Junio de 1894.—El Alcalde, Nemesio Laso.

Ayuntamiento constitucional de Valbuena de Pisuerga.

No habiendo dado resultado positivo las dos subastas celebradas en esta Alcaldía por falta de licitadores, en los días 26 de Junio y 6 del actual de las especies de consumo por un año, se señala la primera subasta á venta exclusiva para el día 15 del actual, y si no diere resultado por falta de licitadores se anuncia para la segunda el día 23, y si por las mismas causas no pudiese verificarse se señala para la tercera el día 31 del actual, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Valbuena de Pisuerga 7 de Julio de 1894.—El Alcalde, Agapito Palaoín.

Anuncios particulares.

Se halla vacante en la actualidad la plaza de Médico Cirujano de la Caja de Socorros de las Minas de Barruelo, dotada con 3.000 pesetas de sueldo anual, casa y combustible y obligación de asistir á todo el personal de las Minas y sus familias, conforme se determina en el reglamento de la expresada Caja.

Es requisito indispensable que los aspirantes hayan ejercido la profesión, cuando menos, seis años consecutivos, después de Licenciados.

Las solicitudes con copia certificada del título y de servicios prestados en la Facultad, pueden dirigirse al Sr. Presidente de la Junta administrativa de la repetida Caja de Socorros, en Barruelo, hasta el 25 del corriente mes, con objeto de proceder á la elección del que á juicio de aquella reúna condiciones más aceptables, antes del 1.º de Agosto próximo.

Barruelo de Santullán 6 de Julio de 1894.—Por acuerdo, El Secretario, Francisco Bilbao. 2—10